



CONVOCATORIA ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORADO CURSO 2021-2022

Proyecto 2021-1-ES01-KA121-VET-000006489

El IES 25 d'Abril ha ganado en la convocatoria 2021 una Acreditación Erasmus + para la movilidad de alumnos y titulados de Grado Medio en Formación Profesional para el curso 2021-2022/Programa Erasmus+ 2021-2027. Esto permitirá la realización del Módulo de FCT en empresas de ámbito Europeo, por lo que va dirigido a alumnos de 2º curso de Grado Medio, y alumnos que se gradúen este curso (para prácticas extracurriculares).

Se cuenta igualmente con becas para movilizaciones de profesorado para job shadowing, de 7 días de duración.

Primero.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan:

- 4 becas para profesorado/equipo directivo de 7 días de duración.

Participa el siguiente profesorado:

- Profesorado que imparte docencia en la Familia Profesional de FP de Comercio y Marketing en el IES Alfonso VIII.
- Equipo directivo del IES Alfonso VIII.

Los países objeto de la convocatoria y el periodo de las movilizaciones son los siguientes: (susceptible de modificación por causa mayor)

- 1.- Italia (2 movilizaciones): principios de junio de 2022.
- 2.- Bélgica (2 movilizaciones): mediados de abril de 2022.

Segundo.- DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica varía en función del país y los días. Cubre todos los gastos de viajes, alojamiento y manutención.

Tercero.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán entre el 21 y el 25 de enero de 2022, ambos inclusive, en la Secretaría del centro, adjuntando el formulario y el CV en formato Europass.



Cuarto.- RESOLUCIÓN DE LA BECA

Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por los Coordinadores Erasmus del centro y el Director del IES Alfonso VIII o el Jefe de estudios de Ciclos Formativos.

Los criterios de selección y puntuación serán los siguientes:

1. Años de trabajo en el centro IES ALFONSO VIII: 0,5 pts por año completo. MÁX. 20 pts.
2. Conocimiento de idiomas (INGLÉS, ITALIANO, FRANCÉS). Aportar titulación. MÁX. 30 pts.
 - ✓ B1: 5 pts
 - ✓ B2: 10 pts
 - ✓ C1: 15 pts
3. Experiencia en proyectos de movilidad internacional: MÁX. 10 pts.
 - ✓ Coordinador: 4 pts por proyecto
 - ✓ Participante: 2 pts por proyecto
4. Experiencia en el desarrollo de proyectos educativos de cooperación, metodologías de formación o desarrollo de colaboraciones entre centros y empresas. MÁX. 10 pts.
 - ✓ Proyectos Etwinning: 4 pts por proyecto
 - ✓ Tutor FCT: 1 pto por año
5. Colaboración en los proyectos de movilidad de alumnos. MÁX. 10 pts.
 - ✓ Tutorizar alumnos extranjeros realizando FCT a través de nuestro centro: 5 pts por año.
6. Ser funcionario de carrera y tener destino definitivo en el IES ALFONSO VIII. 10 pts.
7. No haber sido beneficiario de movilidad durante el presente o el pasado curso. 5 pts.
8. Beneficiario con alguna discapacidad: 5 pts.

EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS CANDIDATOS SE UTILIZARÁ EL CRITERIO NÚMERO 3, EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, COMO DESEMPATE.



Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los candidatos seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

La resolución provisional de esta convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del centro el día 27 de enero de 2022, y la resolución definitiva será publicada el 31 de enero de 2022.

La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución invertida en él.

Contra la Resolución provisional de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 24 horas, a contar desde su publicación, ante el mismo órgano que la dictó.

La no entrega en la fecha prevista de la documentación solicitada dará a entender que el beneficiario no está interesado en la participación del proceso de selección y quedará automáticamente excluido.

Quinto.- Documentación a aportar por los seleccionados

1.- Documento de solicitud (Application Form, en Inglés y/o Español)

[..\Documents\DOCUMENTOS SELECCIÓN PARTICIPANTES\FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA ERASMUS+.docx](#)

[..\Documents\DOCUMENTOS SELECCIÓN PARTICIPANTES\FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARTICIPANTES ERASMUS-PROFESORADO PERSONAL.docx](#)

2.- Curriculum Vitae en [formato Europass](#) . Antes de realizar el curriculum, aconsejamos ver el siguiente [video](#).

3.- Tarjeta sanitaria europea (el profesorado deberá solicitarla).

4.- Certificado europeo de vacunación COVID-19.

5.- Documento de protección de datos y derechos de imagen relleno y firmado.

6.- Copia DNI, NIE o Pasaporte.



7.- **IBAN** (número de cuenta completo donde se ingresará la parte de dinero de bolsillo, si procede, en caso de resultar seleccionado/a)

Sexto.- Calendario

ENTREGA DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS + Y CURRICULUM VITAE EUROPASS 2021/2022	21 al 25 de enero de 2022
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y RESERVAS	Provisional: 27 enero de 2022 Definitiva: 31 de enero de 2022

EQUIPO ERASMUS+